

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL  
DE POLICIA DE SOPÓ – CUNDINAMARCA**

**HACE SABER:**

**EDICTO**

Que por medio del presente me permito, llamar a una Audiencia Pública a los residentes de la calle 1ª sur N°. 1-14 del Barrio los Sauces, a fin de realizar interrogatorio e inspección ocular en base a una queja telefónica anónima, allegada a este despacho por una presunta perrera que perturba la tranquilidad de la comunidad, para que se sirvan comparecer a este despacho.

Audiencia Pública que se llevara a cabo el día el día **lunes 20 de noviembre de 2017, a las 03 de la tarde**, en la Inspección de Policía ubicada en el Centro Comercial y Administrativo Casa de Bolívar Cra. 3 N°. 3-83 Sopó Cundinamarca.

Requerimiento: "**Artículo 150. Orden de Policía.** La orden de Policía es un mandato claro, preciso y conciso dirigido en forma individual o de carácter general, escrito o verbal, emanado de la autoridad de Policía, para prevenir o superar comportamientos o hechos contrarios a la convivencia, o para restablecerla.

*Las órdenes de Policía son de obligatorio cumplimiento. Las personas que las desobedezcan serán obligadas a cumplirlas a través, si es necesario, de los medios, medidas y procedimientos establecidos en este Código. Si la orden no fuere de inmediato cumplimiento, la autoridad conminará a la persona para que la cumpla en un plazo determinado, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes".*

Para efecto del Art. 070 de la Ordenanza 14 de Diciembre 14 del 2.005, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaría de la Inspección Municipal de Policía de Sopó, por el término legal de **CINCO (05) días**, hoy 02 de noviembre de 2017, a las siete (7:00) de la mañana. Hasta el día 10 de noviembre del año 2017 hasta las cinco (5:00) de la tarde.

Cordialmente,

  
**BLANCA ISABEL GUERRERO URREGO**  
Auxiliar Administrativo



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



Versión: 5 Fecha Elaboración: 9 de mayo de 2012 Elaboró: Oscar E. Rojas - Daniel Moreno Cortes  
Aprobó: Líder de Proceso Fecha de Vigencia: 9 mayo de 2012  
Código postal 251001

Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca  
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624  
[www.sopo-cundinamarca.gov.co](http://www.sopo-cundinamarca.gov.co)